

COPIA

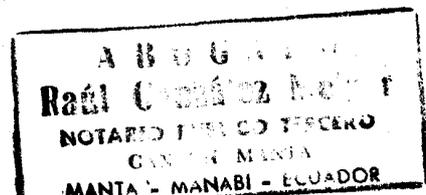
0000002

NUMERO: (626) . -

DECLARACION DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, OTORGA LA
COMPANIA AGRICOLA EL NARANJO S.A..- : 911

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes -
dos de Abril del año Dos Mil Uno, ante mí -
Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero
del Cantón Manta, Comparece el señor CARLOS GONZALEZ ARTIGAS
LOOR, por los derechos que representa como Gerente General de
la Compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A., según documentos que se
adjutan y en calidad de "DECLARANTE". El compareciente es
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a
quien de conocer personalmente y de haberme presentado su
respectivos documentos, Doy Fé.- Bien instruido en el objeto
y resultado de esta Escritura de DECLARACION JURAMENTADA, la
cual procede a celebrarla por sus propios derechos, me
entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público,
cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase
incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras
públicas a su cargo, una que contenga la Declaración de
conversión de sucres a dólares de Estados Unidos del Capital
de la Compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A., al tenor de las
siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Comparece a esta celebración el señor CARLOS
GONZALEZ ARTIGAS LOOR, en su calidad de Gerente General de la
Compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A., y como tal representante



legal. al tenor y en cumplimiento a la resolución No. 00.Q.IJ.008 del veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial No. sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía Agrícola EL NARANJO S.A., se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 14.911 a 14.915, número 1.042 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.025 del repertorio, el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, cuyo domicilio principal fue la ciudad de Guayaquil y su capital social el de Quinientos mil sucres (S/.500.000,00).- La mencionada compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A., ha experimentado reformas estatutarias en relación a su Capital Social, domicilio y especie de sociedad, mediante varios instrumentos Públicos. TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos el señor CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS LOOR, en su calidad de Gerente General de AGRICOLA EL NARANJO S.A., declara la conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de América, en cumplimiento a la Resolución No. 00.Q.IJ.008 del veinticuatro de Abril del año dos mil, publicado en el Registro Oficial No. 69 del tres de Mayo del año dos mil; en consecuencia el capital que en la actualidad es de Sesenta y seis millones de sucres (S/.66'000.000,00), dividido en sesenta y seis mil (66.000,00) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres de valor cada una, se convierte y pasa a ser de Dos



AGRICOLA EL NARANJO S. A.

HACIENDA EL NAPO

(DOS)

Manta, 15 de Septiembre de 1999.

0000003

Sr. Ingeniero.
CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS LOOR
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRICOLA EL NARANJO S.A." en su sesión celebrada el día de hoy, a tenido el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el tiempo de DOS AÑOS, y con las atribuciones que constan en los estatutos de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía.

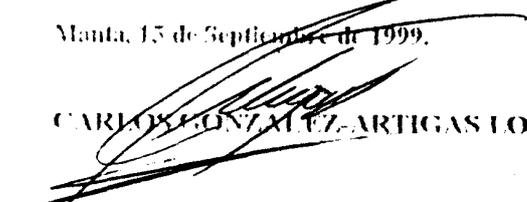
Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de Octubre del mismo año.

Muy atentamente,


CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL para el cual he sido reelegido, según el Nombramiento que antecede.

Manta, 15 de Septiembre de 1999.


CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS LOOR

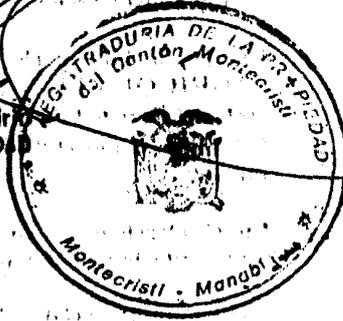
Cédula: 130476202-2
Nacionalidad: Ecuatoriano
Estado Civil: Casado
Dirección domicilio: Barrio Umña
Teléfono: 623 890

ABOGADO
Paúl González Me'gar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - M. NABI - ECUADOR

C E R T I F I C A D O

QUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA AGRICOLA "EL MARANJO, QUE ANTERIOR, EN ESTA FORMA, QUEDA INSCRITO DE FOLIOS: 445 DEL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO SETENTA Y TRES (73). ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (1.280) Y EN EL LIBRO REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) ASI COMO TAMBIEN EN LOS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL E INDICE DE COMPANIAS. LITERALES: G Y O.
MONTECRISTI, OCTUBRE 28 DE 1.999.

Ab. Vicente Izurieta Gavira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



SM

mil seiscientos cuarenta dólares 00/100 (USD \$2.640.00).
Se agregan como tales el nombramiento del representante legal
de la Compañía. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía por su
naturaleza es indeterminada. Agradece usted señor Notario las
formalidades que por Ley corresponden a su función para que
la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos
deseados. (Firmado) Abqdo. Víctor Loayza I., Matr. No. 1070
C.A.M.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y
firma con el Notario en unidad de acto. Doy Fé.-

[Signature]
CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR.-
C.C. No. 130476202-2

[Signature]
EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL
NOTARIO.-

ABOGADO
Paúl González Melgar
NOTARIO PUEBLO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

[Signature]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la presente escritura hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 01.P.DIC.00309 de fecha 30 de Agosto del año 2001, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Conversión del Capital de Sucres a Dolares de la Compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A. Manta, Septiembre 11 del año 2001.-
EL NOTARIO .-



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTÁ

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No 01 P DIC 00309 de fecha treinta de Agosto del dos mil uno de la Superintendencia de Compañías en PORTOVIEJO, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A. - Guayaquil septiembre 18 del 2001.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



T I F I C O:

Que la Declaración de Conversión de Suces a Dólares que otorga la Compañía "AGRICOLA EL NARANJO S.A.". Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 39-42 con el número dieciséis ~~0170~~ **01705** del Registro de Mercantil tomo Uno (1) Y por esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 01-P-DIC.00309, Autorizada por el Abogado Jorge Federico Intriago A. De fecha 30 de Agosto del 2.001. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Dos mil noventa y nueve (2.099) y en el Libro Repertorio Mercantil tomo (1) con el número ciento sesenta y uno (161) y en los respectivos libros índices general literales "C" "G".

Montecristi, Octubre 01 del 2001.

M.S.


Ab. Vicente Izurieta Gavilán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



